

# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 1 de 5

32.

1

#### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

Fecha: 2024/05/23

Proceso: F-CD-142

**Objeto:** [CONTRATAR ALQUILER DE BAÑOS Y DUCHAS PORTATILES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPAMENTO DE LA TRANSMODERNIDAD DESDE CAC PLURIVERSO TRANSMODERNO]

**Presupuesto oficial:** [TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE (34.999.913) m/cte.

#### 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/05/22

[No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	PEOPLE SECURITY S.A.S.	900810120-6	17.800.000	21.182.000
2	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL S.A.S	830008439-7	29.410.000	34.997.4000

#### 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL S.A.S

NIT/CC: 830008439-7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
1	PARA PERSONA NATURAL:  Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 3

VIGENCIA:2022-09-01

PAGINA: 2 de 5

#### contratar.

- c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.
- d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.

#### PARA PERSONA JURÍDICA:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:

- a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.
- b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más
- c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.
- b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
- e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.
- f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

[Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:

#### PARA PERSONA NATURAL:

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

PARA PERSONA JURÍDICA:

CUMPLE subsanó el requisito. El proponente adjunto documento dentro de las fechas establecidas y validados cada uno de los requisitos exigidos en el numeral.

CUMPLE subsanó el requisito. El proponente presenta documentos faltantes dentro de las fechas establecidas.

2



## MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01

#### **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

PAGINA: 3 de 5

	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.  Dicha certificación debe ser firmada por:  a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.  NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.	
	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.	CUMPLE subsanó el requisito. El proponente
3	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	presenta documento debidamente diligenciado dentro de los términos establecidos.

#### NOMBRE DEL OFERENTE: PEOPLE SECURITY S.A.S.

NIT/CC: 900810120-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE no subsanó el requisito. El proponente no presento ningún documento dentro del término establecido. Incurre en causal No. 8 Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización ABSr097.
2	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.	NO CUMPLE no subsano el requisito. El proponente no presento ningún documento dentro del término establecido. Incurre en causal No. 8

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 3

CÓDIGO: ABSr128

**RESULTADO SUBSANABILIDAD** 

VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 4 de 5

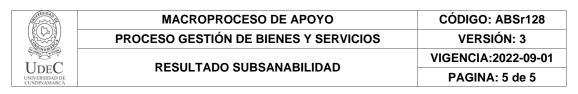
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones	Cuando el proponente no	
	temporales deberá ser diligenciada por el Representante	subsane o subsane	
	Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo	parcialmente lo requerido por	
	indicado en este numeral.	la Universidad de	
		Cundinamarca dentro de los	
		plazos establecidos en los	
		términos de la solicitud de	
		cotización ABSr097.	
		NO CUMPLE no subsanó el requisito.	
		El cotizante PEOPLE SECURITY S.A.S. NO	
		presentó la justificación.	
		Incurre en causal No. 8	
		Cuando el proponente no	
		subsane o subsane	
3.	Justificación de precios bajos	parcialmente lo requerido por	
		la Universidad de	
		Cundinamarca dentro de los	
		plazos establecidos en los	
		términos de la solicitud de	
		cotización ABSr097.	

#### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL S.A.S	830008439-7	Х		
2	PEOPLE SECURITY S.A.S.	900810120-6			Х

#### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL S.A.S** 



El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

VÍCTOR GO LONDOÑO AGUIRRE

Vicerrector Académico

Proyectó: JEIMY M / LAURA M

Oficina Vicerrectoría Académica / Dialogando con el mundo